

## **Nota informativa conjunta del PNUD, el UNFPA y el UNICEF**

### **Hoja de ruta para un presupuesto integrado**

**15 de diciembre de 2009**

#### *Sumario*

En su período ordinario de sesiones de 2009, la Junta Ejecutiva del UNICEF pidió al UNICEF, en colaboración con el PNUD y el UNFPA, que presentara en el primer período ordinario de sesiones de 2010, para su información, una nota esbozando una “hoja de ruta” para alcanzar los objetivos fijados en la decisión 2009/20 de la Junta Ejecutiva sobre el presupuesto de apoyo para el bienio 2010-2011.

Del mismo modo, en su período ordinario de sesiones de 2009, la Junta Ejecutiva del PNUD y del UNFPA pidió al PNUD y al UNFPA, en colaboración con el UNICEF, que presentara en el primer período ordinario de sesiones de 2010 una nota esbozando una “hoja de ruta” para alcanzar los objetivos fijados en las decisiones 2009/22 y 2009/26 de la Junta Ejecutiva, respectivamente, sobre los presupuestos de apoyo para el bienio 2010-2011 de las organizaciones. Basándose en las anteriores decisiones de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA y del UNICEF, las tres organizaciones prepararon conjuntamente la presente nota informativa esbozando una “hoja de ruta para un presupuesto integrado”.

## Hoja de ruta para un presupuesto integrado que entrará en vigor en 2014

<b>Fecha</b>	<b>Actividades de seguimiento a las decisiones de la Junta Ejecutiva</b>	<b>Comentarios previstos de la Junta Ejecutiva</b>
<b>Primer período ordinario de sesiones de 2010 de las respectivas Juntas Ejecutivas (enero)</b>	La presente nota informativa se presentará en el primer período ordinario de sesiones de las Juntas Ejecutivas respectivas.	Comentarios y orientación; toma nota
Enero a junio, 2010	<p>Las organizaciones analizarán conjuntamente las definiciones de los costos existentes y las clasificaciones de actividades y costos asociados, incluidos los relacionados con la recuperación de costos, y costos indirectos fijos y variables. El alcance de la revisión incluirá todos los gastos, y no se limitará a los costos tradicionalmente incluidos en los presupuestos bienales de apoyo. El resultado previsto de la revisión es una propuesta de un conjunto amplio y armonizado de definiciones de costos y clasificación de actividades y costos asociados.</p> <p>Las organizaciones analizarán conjuntamente los modelos y las metodologías presupuestarios basados en resultados de determinadas organizaciones de las Naciones Unidas y de los donantes bilaterales para establecer las mejores prácticas.</p> <p>A partir de los resultados del examen mencionado, las organizaciones comenzarán a trabajar en una metodología mejorada para vincular los resultados institucionales y de la gestión en sus respectivos planes estratégicos para las necesidades de recursos.</p> <p>Las organizaciones informarán a la Junta Ejecutiva sobre los resultados de la revisión conjunta en reuniones oficiosas en junio de 2010.</p>	Comentarios y orientación por medio de consultas oficiosas, de marzo a junio de 2010
<b>Segundo período ordinario de sesiones de 2010 de las Juntas Ejecutivas (septiembre)</b>	<p>Las organizaciones presentarán un informe conjunto en el segundo período ordinario de sesiones de 2010 de la Junta Ejecutiva, describiendo:</p> <p>(a) definiciones de gastos y clasificaciones de actividades y costos asociados propuestas para su inclusión en sus documentos sobre el presupuesto 2012-2013, y</p>	Orientación mediante una decisión oficial

Fecha	Actividades de seguimiento a las decisiones de la Junta Ejecutiva	Comentarios previstos de la Junta Ejecutiva
	(b) Resultados de la revisión de los modelos y metodologías presupuestarios basados en resultados y las implicaciones para la mejora de los vínculos entre los resultados institucionales y de la gestión en los planes estratégicos y los recursos necesarios para lograr los resultados.	
Septiembre 2010-junio 2011	<p>Las organizaciones llevarán a cabo exámenes de sus planes estratégicos, que probablemente incluyan resultados institucionales y de gestión revisados para el período 2012-2013.</p> <p>Las organizaciones analizarán conjuntamente el efecto de las definiciones de costos y las clasificaciones de las actividades en las tasas de recuperación de costos armonizadas, teniendo en cuenta los progresos del Comité de Alto Nivel del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el Grupo de Trabajo de Gestión sobre Políticas de Recuperación de Costos.</p> <p>Las organizaciones prepararán sus documentos presupuestarios para 2012-2013, teniendo en cuenta las orientaciones facilitadas por la Junta Ejecutiva en el período ordinario de sesiones de 2010 y el período anual de sesiones de 2011. Los documentos presupuestarios garantizarán vínculos amplios y transparentes con los marcos de resultados institucionales y de gestión de los planes estratégicos.</p> <p>Las organizaciones consultarán oficialmente a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre sus propuestas para el presupuesto 2012-2013 y celebrarán consultas oficiosas con las Juntas Ejecutivas si es necesario.</p> <p>Las organizaciones evaluarán los etapas necesarias para incorporar el presupuesto integrado que entrará en vigor en 2014, basándose en la metodología de clasificación de los costos y los presupuestos basados en los resultados presentados en el período ordinario de sesiones de 2010 de las Juntas Ejecutivas (septiembre).</p>	Comentarios y orientación por medio de consultas oficiosas
<b>Segundo período ordinario de sesiones de 2011 de las Juntas Ejecutivas (septiembre)</b>	Las organizaciones presentarán sus documentos sobre el presupuesto 2012-2013 a las respectivas Juntas Ejecutivas para su aprobación. Estos incluirán los resultados de la revisión conjunta de los efectos de las definiciones de costos y las clasificaciones de las actividades sobre las tasas de recuperación de costos armonizadas.	Aprobación

<b>Fecha</b>	<b>Actividades de seguimiento a las decisiones de la Junta Ejecutiva</b>	<b>Comentarios previstos de la Junta Ejecutiva</b>
	Las organizaciones presentarán una nota informativa conjunta preliminar sobre las medidas adoptadas y los progresos logrados en la integración del presupuesto que entrará en vigor en 2014.	Toma nota
Septiembre de 2011 a abril 2012	Las organizaciones prepararán un simulacro de presupuesto integrado, y realizarán conjuntamente consultas oficiosas con las respectivas Juntas Ejecutivas en marzo de 2012.	Comentarios y orientación por medio de consultas oficiosas
<b>Período anual de sesiones de 2012 de las Juntas Ejecutivas (junio)</b>	Las organizaciones presentarán un informe conjunto sobre las medidas adoptadas y los progresos logrados hacia un presupuesto integrado, en vigor a partir de 2014, e incluirán el simulacro de presupuesto integrado.	Orientación a través de una decisión oficial
Septiembre 2012-junio 2013	Las organizaciones prepararán los proyectos de presupuesto integrado, en vigor a partir de 2014, en apoyo a los nuevos planes estratégicos, y llevarán a cabo consultas oficiosas con las respectivas Juntas Ejecutivas en mayo de 2013.	Comentarios y orientación por medio de consultas oficiosas
<b>Segundo período ordinario de sesiones de 2013 de las Juntas Ejecutivas (Septiembre)</b>	Las organizaciones presentarán sus planes estratégicos y sus presupuestos integrados a las respectivas Juntas Ejecutivas para su aprobación.	Aprobación

—